

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANOS AMPLIATORIOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES
Institución	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
Descripción	El trámite de Aprobación de Planos Ampliatorios Arquitectónicos y Estructurales consiste en la revisión técnica de una propuesta arquitectónica aprobada anteriormente para ampliarla, se puede realizar en cualquier tipo de edificación: vivienda, comercio, oficinas, industrias y otros, siempre que cumpla con toda la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Cotacachi, podrá acceder al servicio de Aprobación de Planos Ampliatorios Arquitectónicos y Estructurales, en caso de requerirlo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Planos Modificatorios Aprobados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Informe de línea de fábrica actualizado y aprobado 2. Copias simple de la Escritura debidamente registrada (legible) 3. Presentación de la Cédula y Certificado de Votación del/los propietario/s vigente 4. Copia del pago del Impuesto Predial del presente año 5. Certificado de no adeudar al Municipio del/los propietario/s 6. Formulario del INEC del año en curso con datos y firmas. 7. Copia del registro municipal de los profesionales respectivos 8. Certificado de Gravámenes actualizado 9. 3 juegos de planos arquitectónicos y estructurales Ampliatorios en formato A1, escalas 1:100/1:50, con cuadro de áreas.

10. 3 Juegos de planos Hidrosanitarios y Eléctricos en formato A3 o A2 (en caso de que la ampliación lo amerite)
11. Planos Ampliatorios grabados en CD formato DWG (versión hasta 2012) (Implantación georeferenciada con la construcción definida por polígonos)
12. Copia del Permiso Definitivo e informe de Aprobación de Planos del proyecto aprobado
13. Copia de Planos Arquitectónicos y Estructurales Aprobados

NOTA: En caso de realizarse el trámite dentro del mismo año en que fue aprobado se eximirá de presentar los ítems 1,2,3,4,6,7,8,12,13,14,15 y 16

Requisitos Específicos:

14. En caso de herederos deberán presentar la posesión efectiva
15. Si comparecen en representación de una o más personas, presentar el poder
16. En caso de ser una persona jurídica presentar la copia del estatuto y nombramiento del representante legal

En caso de personas extranjeras:

Presentar copia del pasaporte

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario en línea de ésta página, imprimir, llenar los campos respectivos y firmar.
2. Adjuntar al formulario los requisitos descritos.
3. Dirigirse a las oficinas de la Dirección de Planificación del Municipio de Cotacachi, ubicadas en la planta baja del Edificio principal.
4. El trámite ingresa en las ventanillas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, en donde se le asigna un Nro. De trámite y un día de inspección con el técnico asignado, (existe un día en la semana asignado para inspecciones)
5. Acercarse a las oficinas de la Dirección de Planificación en la fecha y hora acordada, para trasladarse con el técnico al lugar dónde está ubicado el inmueble.
6. Una vez realizada la inspección del inmueble el técnico procede con la revisión de todo el expediente y los planos entregados.
7. En caso de que el técnico no tenga observaciones, se procede el informe técnico favorable, además de las firmas y sellos respectivos, caso contrario se procede con la devolución del trámite, indicando las observaciones según corresponda.
8. En un período de 15 días hábiles, el propietario debe acercarse a las oficinas de Planificación a realizar el retiro de su trámite, según corresponda.
9. En caso de ser favorable la respuesta, se procede con el cobro de las Tasas Administrativas y Garantías respectivas y posterior al pago se entrega al propietario el Permiso Definitivo con los planos debidamente sellados y firmados.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1x1000 del valor total de la obra,

El valor del cobro por tasas administrativas será función a los metros cuadrados de construcción del proyecto

*(Valor calculado en referencia a un costo de construcción de \$350 dólares por metro cuadrado)

En ésta Tasa no aplica la exoneración por Discapacidad o Tercera Edad.

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Presencial:

Oficinas de la Ventanilla Única

Dirección: Calle González Suárez y García Moreno (Edificio Principal)

Teléfonos: (06)2915115 Ext. 480

Horario de atención:

De lunes a viernes, de 8h00 a.m. a 13h00 p.m. y de 14h00 p.m. a 17h00 p.m.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Andrés Calderón

Correo Electrónico: andres.calderon@cotacachi.gob.ec

Teléfono: 062916029 ext. 480

Transparencia